

Gestión del Riesgo Operacional

En el marco de la Comunicación del BCRA “A” 4793 del año 2008 y de “A” 5203 de Mayo 2011, **el Banco Tierra del Fuego adhiere a las buenas prácticas en materia de gestión de riesgos operacionales**. La administración del Riesgo Operacional plantea nuevos retos a la Institución.

Se entiende por riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y de reputación-, al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

La gestión de riesgo operacional implica que el Banco Tierra del Fuego identifique, mida, monitoree y controle/mitigue la exposición a eventos de riesgo operacional, y alcanza a los productos, servicios, actividades, procesos y sistemas así como a los riesgos derivados de las actividades subcontratadas y servicios prestados por terceros.

Mediante una adecuada gestión de riesgos, podemos identificar eventos con la finalidad de reducir la posibilidad de pérdidas e incrementar la eficiencia.

Este proceso forma parte de la política integral de gestión de riesgos aprobada por el Directorio.

La gestión de riesgo operacional es continua y es implementada por todo el personal del BTF.